

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8616 *NUTRICROP, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUMINISTROS DEL CAMPO MEDITERRÁNEO S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Universal de Socios de la sociedad NUTRICROP, S.L. (la "Sociedad Absorbente") aprobó, en fecha 23 de diciembre de 2021, su fusión, mediante la absorción de la sociedad SUMINISTROS DEL CAMPO MEDITERRÁNEO S.L. (la "Sociedad Absorbida"), con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Níjar, 24 de diciembre de 2021.- Manuel Méndez García, administrador único de Nutricrop, S.L., Francisco Méndez García, administrador solidario de Suministros del campo mediterráneo S.L.

ID: A210068690-1